



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y RiegoDespacho Viceministerial de  
Desarrollo de Agricultura Familiar  
e Infraestructura Agraria y Riego

Programa Subsectorial de Irrigaciones

PROGRAMA  
SUBSECTORIAL  
DE IRRIgACIONES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### MEMORANDO Nro 00639-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM

**Para** : **MARILIA, ZUÑIGA PACO**  
ENCARGADA  
UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO

**Asunto** : Sobre pérdida automática de la Buena Pro del Procedimiento - AS-Ley 31589-SM-1-2024-MIDAGRI-PSI.

**Referencia** : a) Informe N°1065-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-UFABAST  
b) Carta Nro. 00146-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM  
c) Memorando N° 00440-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD  
d) Informe N.° 370-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGES  
e) Informe N.° 009-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGES-COORD.JFBA  
f) Memorando N.° 611-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM.  
g) Carta N° 002-2025-MACE/GG/SUPERVISION-SISA/.  
h) Carta N° 120-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM  
i) Carta N° 001-2025-MACE/GG/SUPERVISION-SISA/.  
j) AS-Ley 31589-SM-1-2024-MIDAGRI-PSI para la contratación del Servicio de Consultoría de Supervisión de ejecución del saldo de obra **"Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Canal Lateral N°24, Margen Derecha Irrigación Sisa, distrito San Rafael, provincia de Bellavista, Región San Martín"**.

**Fecha** : Lima, 11 de marzo de 2025

Por medio del presente me dirijo a usted para comunicarle que, con fecha 19 de diciembre de 2024, el Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adelante **LA ENTIDAD**, convocó el proceso de selección AS-Ley 31589-SM-1-2024-MIDAGRI-PSI para la contratación del Servicio de Consultoría de Supervisión de ejecución del saldo de obra **"Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Canal Lateral N°24, Margen Derecha Irrigación Sisa, distrito San Rafael, provincia de Bellavista, Región San Martín"**.

Al respecto, mediante el informe de la referencia a), su despacho comunicó que la empresa **MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.**, ha perdido la Buena Pro del proceso de selección AS-Ley 31589-SM-1-2024-MIDAGRI-PSI para la contratación del Servicio de Consultoría de Supervisión de ejecución del saldo de obra **"Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Canal Lateral N°24, Margen Derecha Irrigación Sisa, distrito San Rafael, provincia de Bellavista, Región San Martín"**, comunicándose mediante el documento de la referencia b).

Sobre el particular, debe tenerse en cuenta lo prescrito en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde señala lo siguiente:

*Quando no se perfeccione el contrato, por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro. En tal supuesto, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, requiere al postor que ocupó el segundo lugar que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el literal a).*



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Dirección Vicepresidencia de  
Desarrollo de Agricultura Familiar  
Infraestructura Agraria y Riego

Programa Subsectorial de Irrigaciones



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

*Si el postor no perfecciona el contrato, el órgano encargado de las contrataciones declara desierto el procedimiento de selección.*

En ese sentido, se remite la información pertinente a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Atentamente,



Firmado Digitalmente por:  
FERREYRA CASTILLO Willians  
Genaro FAU 20414868216 hard  
Razón: Soy el Autor del  
documento  
Cargo: ENCARGADO - UADM  
Fecha: 11/03/2025 08:25:51

**CPC WILLIANS GENARO FERREYRA CASTILLO  
JEFE (E) UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES**

WGFC/Mzp/rchd  
CC.  
Adj.

CUT N°: 00045-2025-PSI